



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

RES-PLE-86-2026

ESTABLECE ADSCRIPCIÓN AGTE GERMÁN RICARDO GIUDICI

jueves 18 de junio de 2026



"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 18 JUN. 2026

VISTO: el Expediente del Registro de este Tribunal de Cuentas
Letra: TCP-EE-159-2026 caratulado: "S/ NOTA- EXT-PR-37-2026"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA-EXT-PR-37-2026, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, Dr. Miguel LONGHITANO, solicita a la Ministro de Bienestar Ciudadano y Justicia, Lic. Lucia ROSSI, la adscripción a este Organismo del agente Germán Ricardo GIUDICI, DNI Nº 21.109.451, dependiente del Ministerio a su cargo, para desempeñar tareas en el ámbito del Tribunal de Cuentas.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1º del Decreto provincial Nº 1065/26, se autoriza la adscripción del agente Germán Ricardo GIUDICI, DNI Nº 21.109.451, al ámbito del Tribunal de Cuentas, a partir del 18 de junio de 2026 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Que el agente adscripto, en el marco de lo establecido por la Ley nacional Nº 22.251 y el Decreto nacional Nº 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas.

Que atento lo dispuesto en el artículo 2º del mencionado Decreto, corresponde remitir al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 14/2026.

Que los suscriptos dictan el presente en atención a las facultades establecidas en el artículo 26 y 27 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el agente Germán Ricardo GIUDICI, DNI N° 21.109.451, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, adscripto a este Tribunal mediante Decreto provincial N° 1065/26, será afectado a cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas desde el 18 de junio de 2026 y por el término de ciento ochenta (180) días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto provincial N° 1065/26, deberá enviar al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al agente Germán Ricardo GIUDICI, al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración de este Tribunal.



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 086



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

086

/ 2026.

[Firma]

[Firma]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sra. DUARTE Maria Mabel
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DEL CUERPO
PLENARIO DE MIEMBROS
18/06/2026 15:03